



Ginebra, 24-26 de marzo del 2025  
58a Sesión del Consejo de Derechos Humanos  
Tema 6– Resultado del EPU - Guinea Ecuatorial  
Orador: Melanie Beatriz Montoya

**58a Sesión del Consejo de Derechos Humanos  
Tema 6 de la agenda  
Guinea Ecuatorial**

**Intervención oral emitida por  
IIMA – Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice delle Salesiane di Don Bosco**

**y co-firmada por  
VIDES International – International Volunteerism Organization for Women, Education,  
Development**

**Con el apoyo de  
Instituto de las Hijas de María Auxiliadora Guinea Ecuatorial**

Esta coalición agradece la participación de Guinea Ecuatorial en el marco de su Cuarto Examen Periódico Universal.

En particular, celebramos la aceptación de las recomendaciones 117.142, 145, 146, 149, 150, 152 y 211<sup>1</sup>, junto con los esfuerzos realizados por Guinea Ecuatorial en el ámbito educativo para garantizar una **educación de calidad para todos**. Sin embargo, nos preocupa particularmente el acceso a la educación para personas con discapacidades y niñas/adolescentes embarazadas que siguen sufriendo discriminación. En cuanto al **acceso a la salud**, acogemos la aceptación de las recomendaciones 117.132 y 134<sup>2</sup> para el

---

<sup>1</sup> Recomendación n. 117.142: Seguir garantizando una educación accesible y de calidad para todos (República Popular Democrática de Corea); 117.145 Mejorar el acceso a la educación de todos los niños, incluidos los que se encuentran en situaciones vulnerables (República Dominicana); 117.146 Proseguir las labores para mejorar la igualdad de acceso a una educación de calidad para todos, incluidos los niños con discapacidad (República Democrática Popular Lao); 117.149 Eliminar las disposiciones legales que prohíben la escolarización de las niñas embarazadas en todos los niveles del sistema educativo (Malta); 117.150 Adoptar las medidas necesarias para garantizar el regreso a la escuela de las niñas que abandonan los estudios debido al embarazo (Zimbabue); 117.152 Derogar el decreto ministerial de 2017 que prohíbe el acceso a la escuela a las niñas embarazadas y garantizar su derecho a la educación mediante la aplicación de programas y mecanismos de reinserción escolar adaptados a sus necesidades específicas (Bélgica); 117.211 Seguir realizando ajustes efectivos en el sistema educativo, incluidas mejoras en el acceso físico para las personas con discapacidad, adaptaciones del plan de estudios, formación del profesorado, sensibilización de los estudiantes y participación de los padres (España). Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal de 16 de diciembre de 2024. **A/HRC/58/14**.

<sup>2</sup> Recomendación n. 117.132 Aumentar el presupuesto de salud para proporcionar tratamiento antirretroviral a todas las personas con VIH/sida, dando prioridad a la atención de las niñas, los niños, los adolescentes y las mujeres en situación de vulnerabilidad o

tratamiento contra el VIH/SIDA. En particular, señalamos la necesidad de reducir las tasas de mortalidad infantil y asegurar el seguimiento y recopilación de datos sobre el número de personas vacunadas.

Ante las altas tasas de **violencia contra niños, niñas, y adolescentes**, es fundamental continuar movilizándolo y creando iniciativas para su erradicación. Por ello, felicitamos la aceptación de las recomendaciones 117.65, 199, 205, 206 y 207<sup>3</sup>.

Por lo tanto, IIMA y VIDES instan a Guinea Ecuatorial a proceder a la aplicación inmediata y efectiva de las recomendaciones pertinentes del EPU sobre las cuestiones mencionadas.

Gracias

---

marginación (Panamá); 117.134 Reforzar la comunicación para promover un cambio de comportamiento social entre adolescentes y jóvenes, de entre 15 y 49 años, con el fin de reducir la prevalencia del VIH entre estos grupos destinatarios (Malí). Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal de 16 de diciembre de 2024. **A/HRC/58/14**.

<sup>3</sup>Recomendación n. 117.65 Adoptar medidas para impedir el uso excesivo de la fuerza, mediante la promulgación de leyes adecuadas y el refuerzo de la formación de los miembros de la policía y el ejército (Lesoto); 117.199 Adoptar urgentemente legislación nacional que tipifique como delito todas las formas de violencia, incluida la violencia sexual y de género, contra las mujeres y las niñas (Canadá); 117.205 Adoptar medidas para proteger a los niños de la violencia, incluida la violencia sexual (Estonia); 117.206 Proseguir los esfuerzos para promover los derechos de los niños y protegerlos de todas las formas de violencia, explotación y trata (Túnez); 117.207 Seguir ampliando el alcance de las iniciativas para proteger los derechos de los niños y mejorar las instalaciones educativas, especialmente en las zonas que adolecen de falta de servicios (Omán). Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal de 16 de diciembre de 2024. **A/HRC/58/14**.